



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS CATEGORÍAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 DE ENERO DE 2019 (BOE Nº 26 DEL 30).

READJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES NÚMERO DE ORDEN 11

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 19 de agosto de 2020, publicada con fecha 26, se aprobó la adjudicación de plazas y de conformidad con el Apartado Segundo se fijó la fecha de formalización de contratos el 18 de septiembre.

Posteriormente se produjeron renunciaciones, incumplimiento de los requisitos de acceso de los adjudicatarios o no formalizaciones de contrato en plazo, en varios números de orden de esta categoría, incluido el número de orden 11. Por ello se efectuó un requerimiento a los siguientes aspirantes de la lista de aprobados, de conformidad con lo previsto en el Apartado Cuarto de la citada resolución.

En consecuencia se procedió a la publicación con fecha 26 de octubre de una segunda adjudicación de plazas en los números de orden, que tal como se ha indicado, se habían producido estas incidencias, fijando la fecha de 30 de octubre para la formalización de los contratos

Dado que en el Nº de orden 11 se han producido tres vacantes debido a la renuncia de D. Alejandro Flores Córdoba, y a que D. Elías Campos Gutiérrez, y D. Rafael Fernando Copé Moyano no formalizaron el correspondiente contrato, se procede a adjudicar nuevamente estas plazas a los aspirantes que se detallan en el Anexo que se acompaña.

Asimismo hay que reseñar que la plaza adjudicada igualmente con fecha 26 de octubre en la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes a D. Tomás Carrasco Romojaro, ha quedado desierta, al no haber firmado el contrato este aspirante, y ser una plaza del turno de discapacidad que no puede acumularse a las de acceso general.

También se hace constar que han decaído los derechos de D^a Sara López Martínez y de D. Alejandro Holgado Sierra, al haber renunciado a las plazas que se adjudican a los siguientes aspirantes del Anexo adjunto.

La formalización de los contratos se realizará el día 12 de noviembre de 2020, y se seguirán las Instrucciones que han sido remitidas con anterioridad por esta Subdirección.

En Madrid a 05 de Noviembre de 2020
LA SUBDIRECTORA GENERAL